

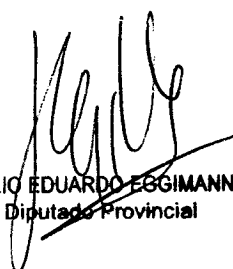


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
09 OCT 2019
Recibido: 15:30 Hs.
Nº 37008

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, desarrolle el estudio de factibilidad de construcción de una AUTOVÍA y/o RUTA SEGURA sobre el corredor de la actual Ruta Provincial N° 90, tramo Ruta Nacional N° 8-Villa Constitución.


JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En los últimos años los santafesinos, lamentablemente, en especial los del sur de la provincia, hemos venido escuchando promesas incumplidas por parte del Gobierno Nacional, sobre la construcción de la autopista Rufino – Rosario, a través del sistema PPP dentro del marco del “Plan General de la nueva Red de Autopistas y Rutas Seguras”, frustrando las enormes expectativas generadas en la población que desde hace muchos años se moviliza y reclama por la concreción de esta obra vial que superaba la colapsada Ruta Nacional N° 33, que integra el tramo mencionado.

Como es de público conocimiento, y en el marco de la grave crisis económica que vive nuestro país, y particularmente después de la última devaluación de nuestra moneda nacional, la empresa SUPERCIMENTO S.A., ganadora de la licitación de un tramo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de la construcción de dicha autopista, retiró sus maquinarias pesadas del obrador de la ciudad de Venado Tuerto en la clara intención de no comenzar siquiera con la obra pública comprometida a su cargo. La actitud empresarial, aunada a la pésima política económica del gobierno nacional, actúan en claro desmedro de los intereses de todos los ciudadanos desde ya los santafesinos, evidenciados en el alarmante registro de víctimas, que a consecuencia de los numerosos accidentes de tránsito ocurridos en el mencionado corredor, mueren o quedan con graves secuelas físicas, y, en razón de ello, los costos elevadísimos que se ocasionan en el sistema de salud de la provincia y del país.

Resulta lógico entonces que se profundice el reclamo para que la obra licitada se ponga en marcha, habida cuenta de la imperiosa necesidad de la misma en materia de seguridad vial y también en el hecho de significar un corredor estratégico para el transporte de granos en plena pampa húmeda, entre los puertos de Bahía Blanca y Rosario. En tal sentido podemos mencionar las activas gestiones de la Comisión Pro autopista e incluso de un proyecto de mi autoría presentado allá por fines de la década de los 80.

Pero sin abandonar las esperanzas de que el gobierno nacional, más aún con las perspectivas de un cambio de gestión gubernativa cumpla con la realización de la obra, entendemos que igualmente puede nuestra propia provincia impulsar obras viales que a semejanza de lo realizado por provincias vecinas como Córdoba y San Luis, brinden mayor seguridad y mejoren la red e infraestructura vial provincial. Este proyecto entonces apunta a generar otra alternativa vial que independientemente de la ejecución o no, de la autopista sobre la Ruta Nacional N° 33, brinde una respuesta a las necesidades de transitabilidad de los ciudadanos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

santafesinos, otorgándoles mayor seguridad vial y favorezca el desarrollo de nuestra producción agrícola e industrial, principales motores de nuestra economía provincial, una de las más importantes del país. Básicamente entendemos necesario realizar un estudio de factibilidad de la ejecución, sobre la base del sistema de "Autovía" y/o en su defecto de "Ruta Segura" de un corredor apto sobre la actual Ruta Provincial N° 90, tramo Ruta Nacional N° 8-Villa Constitución.

Todo ello significaría un gran avance comunicacional e integrador no sólo para Santa Fe, sino para todo el país, que necesitan de este tipo de obras viales para su adecuado desarrollo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de comunicación.



JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial